

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 14:25 horas del día 26 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para determinar la posible exclusión de una de las entidades licitadoras y, si procede, la continuación del procedimiento, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/887681

Denominación: “PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: EDUCA BUS”

Presupuesto (IVA excluido): 586.045,76€

Presidente: D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Víctor Pérez Bohórquez, Departamento de Educación Ambiental.

Dª. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa. Además comparece D. Carlos Borja Pozo Cervera, Asesor Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, como vocal de la Comisión Técnica.

En la sesión de 20 de enero de 2025 se acordó excluir a una de las entidades licitadoras, **OSOIGO SL**, al no haber subsanado el tema de la integración de la solvencia con otra empresa, puesto que en en SiREC – Perfil del Contratante, no se había registrado comunicación alguna de entrada en respuesta al requerimiento realizado.

En la sesión anterior a la actual, de fecha 27 de enero de 2025, se trató sobre la existencia de un correo electrónico que tenía el órgano de contratación y que se remitió a la Mesa de Contratación, en el cual ponía de manifiesto la entidad referida que tuvieron algún problema en el momento de subir la documentación. Y se concluyó por parte de la Mesa de contratación, que se acordara “[...] *evacuar la pertinente consulta al SiREC – Perfil del Contratante, sobre si en los días referidos por la licitadora hubo algún problema técnico para que ocasionó que no pudo presentar la oportuna subsanación de la documentación*”.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	27/02/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW7LVRTAE48HD4D3HRADRX5	PÁG. 1/4	

Evacuada esa consulta, se emite un informe de auditoría del Sistema de relación electrónica en materia de contratación de la Agencia Digital de Andalucía, de fecha 26/02/25, indicando, de forma extractada y literal, lo siguiente:

"[...] Se comprueba que el aviso de la notificación llegó correctamente al abonado y fue leído en plazo. Se constata que durante el periodo indicado el servicio del Portal de Licitación funciona normalmente. Durante dicho plazo no se recibe ninguna incidencia en el soporte de la plataforma SiREC indicando que se ha producido un error en la plataforma que impida realizar la presentación de los documentos al requerimiento, ni procedente de la propia empresa ni del órgano de contratación. Con la realización del envío se genera una entrada del registro en el que se relaciona la empresa con la documentación y, revisando los documentos insertados de ese registro, no existe ninguno añadido. Por ello, se confirma que no llegó a subir ningún documento. De hecho, se verifica que la empresa no inicia sesión en la plataforma durante ese periodo, siendo su último inicio de sesión el 5 de diciembre.

[...]

4. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

Conforme a la información analizada, se ha constatado que la entidad "OSOIGO SL" no realizó subida de documentos ni presentación para el requerimiento del expediente en cuestión.

En vista de estas circunstancias, se remite al Perfil Contratante la determinación de las medidas pertinentes a adoptar, basándose en los resultados obtenidos durante esta investigación."

De esta forma, la Mesa se ratifica en la exclusión de **OSOIGO SL**, al no haber subsanado en tiempo y forma conforme al procedimiento establecido en el PCAP.

A continuación se procede al análisis del informe de la Comisión Técnica de fecha 26 de febrero de 2025, con la siguiente puntuación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	27/02/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW7LVRTAE48HD4D3HRADRX5	PÁG. 2/4	

	ALEGRÍA ACTIVITY S.L.	SILMAN 97 S.L.U.
Subpartido:		
1.1	1	0,25
1.2	1	0,5
1.3	0,75	0,25
1.4	2	1
1.5	0,5	0,5
1.6	1	1
1.7	1	1
1.8	1	0,75
1.9	1	0,75
2.1	1,5	1,5
2.2	1	1
2.3	0,75	0,75
2.4	1,5	1
2.5	1,5	1
2.6	1	0,5
2.7	0,75	0,75
3.1	1	0,75
3.2	0,375	0,375
3.3	0,5	0,375
4.1	6	4,5
4.2	1	0,5
4.3	1	0,5
4.4	2	0,5
4.5	2	0,5
4.6	2	0,5
4.7	1	0,5
5.1	1,5	1,5
5.2	0,75	0,5
6.1	1	0,25
6.2	1	0,25
7.1	2	2
7.2	1	1
PUNTUACIÓN TOTAL:	41,375	27

Finalmente se procede a la apertura del sobre n.º 3. Las ofertas presentadas son las siguientes:

- **SILMAN 97, S.L.U.:** 500.000 €
- **ALEGRÍA ACTIVITY, SL:** 538.830 €

La documentación se pone a disposición de los vocales técnicos y del miembro de la Comisión Técnica a los efectos de que se elabore el pertinente informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

27/02/2025

ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm2QW7LVRTAEA48HD4D3HRADRX5

PÁG. 4/4

